I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002057

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 24 OCT. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5206/2013; el Memorándum Nº600/820/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio N°1000/512/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/2033/2013; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2013, Comuna De Cerrillos"**, Cuyas Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 24 de octubre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 05 de noviembre de 2013 a las 15:15 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día 23 al 28 de octubre de 2013, hasta las 10:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La recepción de muestras (obligatoria) será hasta el día 29 de octubre de 2013 a las 11:00 hrs., en la Secplan, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

6. La respuesta a consultas será el 30 de octubre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 05 de noviembre de 2013, desde las 09:30 hasta las 12:00 horas, en la Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 05 de noviembre de 2013, a las 16:30 hrs. a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, un representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002057

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Desarrollo Comunitario y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. La Unidad Técnica del Servicio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.999.002 "Navidad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S.
Página Web